



DECRETO N° 944/

LAJA, marzo 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las dotaciones que se indican, a la profesional de la educación que se señala, con financiamiento a gestión, desde el 30 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:

Nombre	Jessica Elizabeth Neira Faúndez
R.u.t.	15.210.639-4
Título	Profesora de Educación General Básica
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
RBD	4481-4
Jornada	08 hrs., religión evangélica
Nivel de Enseñanza	básica, 1º y 2º ciclo
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
RBD	4483-0
Jornada	08 hrs., religión evangélica
Nivel de enseñanza	media, 1º y 2º ciclo

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/RSM/PLM/AMR/lrc *30/03/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309